

Señores.

JUNTA DE ACCIONISTAS COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S.A.

INFORME DE COMISARIO REVISOR PERIODO 2015

Ambato, 4 de abril del 2016

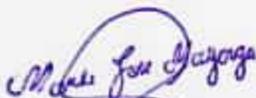
Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Revisor, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S.A. Constituida en el cantón Ambato Ecuador hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de la empresa al 31 de diciembre del 2015. y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2015. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría para obtener la razonabilidad de los estados financieros las mismas que no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia o relevancia, se ha evaluado con conforme a los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión. En mi opinión, los estados financieros son razonables he podido verificar que los administradores han cumplido con las instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están manejados aceptablemente. En cuanto al Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral se están ejecutando con las recomendaciones efectuadas.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. María José Mayorga
Comisaria Principal
1804289740